

ACTA NUM. 011-04/2025

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:30 horas del día 10 de marzo de 2025, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENTE	D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.
-------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

VOCALES	D. Francisco Javier Fernández Fernández, Interventor Provincial de Salud de Málaga D. German Rubiño Garcia. Letrado de la Asesoría Jurídica Málaga del Servicio Andaluz de Salud. D ^a . Manuel Medina López. Jefe de Servicio. Central Provincial de Compras de Málaga Hospital Universitario Regional de Málaga.
----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SECRETARIO	D. Juan José Garcia Caro. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.
-------------------	-----------------------------------------------------------------------------

Por parte del Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto **ESTUDIO DE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA EMPRESA MENARINI DIAGNOSTICOS S.A DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA CON RESPECTO A LA AGRUPACIÓN N°17**, del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0000458/2024	ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE REACTIVOS Y MATERIAL FUNGIBLE CON DISPONIBILIDAD DE USO DE EQUIPAMIENTO PRINCIPAL Y AUXILIAR Y SU MANTENIMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINACIONES ANALÍTICAS EN LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS +6.+9DN4PD	105.976.921,34 €

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO CRISTOBAL MARTI JORDAN	11/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm45ABAJSJA6JGSJNBZ3KKBN5GK	PÁG. 1/2	



Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

Visto por la Mesa de Contratación el estudio de la solicitud realizada por la empresa MENARINI DIAGNOSTICOS S.A. de subsanación de la documentación aportada con respecto a la agrupación nº17, y estando actualmente el expediente en la fase de estudio y valoración del informe de criterios no automáticos emitido por la Comisión Técnica, se acuerda por la Mesa de Contratación no ser competente para la resolución del mismo y por lo tanto, esperar al estudio por parte de la Comisión Técnica de la documentación aportada.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº.Bº. del Presidente.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Cristóbal Martí Jordán

Fdo. Juan José García Caro

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	11/03/2025	
	CRISTOBAL MARTI JORDAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm45ABAJSJA6JGSJNBZ3KKBN5GK	PÁG. 2/2	